



El 31 de diciembre de 2019, finaliza el contrato de servicio de limpieza y otros auxiliares para las dependencias de la Dirección Provincial del SEPE en Asturias.

Al carecer el Servicio Público de Empleo Estatal de estructuras, medios y personal idóneo para efectuar este tipo de trabajos, se hace necesario contratar los servicios de una empresa especializada en esta actividad.

El contrato proyectado es un contrato de servicios al amparo del artículo 17 de la LCSP, que se efectuará por periodo de un año, desde el 1 de enero de 2020 o desde la formalización del contrato si esta fuera posterior, al 31 de diciembre 2020, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria del expediente administrativo. Trámite anticipado Art. 117.2 LCSP.

Debido a la naturaleza del servicio y de las prestaciones que comprende, descritas en el Pliego Prescripciones Técnicas, se considera conveniente no dividir el contrato en lotes, dado que las horas de trabajo de cada una de las sedes distintas a la Dirección Provincial, no tienen entidad suficiente para generar por sí solas lotes independientes para un licitación distinta, siendo más razonable para la correcta ejecución del contrato, desde el punto de vista de eficiencia, coordinación, supervisión y seguimiento, la prestación global del servicio.

Para conseguir el objetivo reseñado, se ha elaborado, al amparo de la Ley 9/17 de contratos del Sector Público, el expediente de contratación nº P.A. 1/2019, con cargo a la aplicación económica 227.00 programa 251-M del Presupuesto de Gastos de este Organismo para el año 2020 y 2021, con el siguiente desglose por anualidades (IVA incluido):

<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
2020	85.109€
2021	7.737€

Dado que se trata de un expediente de tramitación anticipada, la adjudicación y formalización del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio siguiente.

En base a lo anteriormente expuesto, ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL, como Órgano de Contratación, tiene a bien dar por iniciado, mediante tramitación ordinaria, el expediente de contratación así como conceder la pertinente autorización para que la adjudicación del contrato de servicios, antes mencionado, por un presupuesto base de licitación de NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (92.846 €), IVA incluido, y un valor estimado de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS (153.464€), se realice por el procedimiento abierto, según lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes del mencionado texto legal.

Oviedo,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL